



NÚMERO DE PROYECTO PRJ2023-003997-(2) **FECHA DE LA AUDIENCIA** 16 de diciembre de 2025
DERECHO SOLICITADO
Revisión de no conformidad n.º RPPL2023005625

RESUMEN DEL PROYECTO

PROPIETARIO/SOLICITANTE

Thomas Kim

FECHA DE LA PRUEBA

10 de mayo de 2003

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Autorizar la operación continua de un mercado de pulgas cubierto en un edificio industrial existente de 101,000 pies cuadrados, el cual no cumple con las normas de uso vigentes en la zona M-2-IP (manufactura pesada, preservación industrial). El mercado de pulgas, conocido como Del Amo Plaza, cuenta actualmente con 126 espacios para arrendatarios comerciales y opera todos los días de 10:00 a. m. a 6:00 p. m., excepto los martes. El lugar cuenta con personal de seguridad que brinda vigilancia las 24 horas, los 7 días de la semana.

Del Amo Plaza y varios de los negocios que operan en su interior pasaron a ser usos no conformes a raíz de un cambio de zonificación establecido por la Ordenanza n.º 2015-0043Z, la cual combinó la zona básica del sitio del proyecto, M-2 (manufactura pesada), con la zona Combinada ()-IP (preservación industrial).

UBICACIÓN

2787 East Del Amo Boulevard, Rancho Dominguez

ACCESO

East Del Amo Boulevard y South Santa Fe Avenue

NÚMERO DE PARCELA DEL ASESOR

7306-018-032

ÁREA DEL SITIO

4.79 acres

PLAN GENERAL / PLAN LOCAL

Plan General 2035

DISTRITO ZONIFICADO

Del Amo

ÁREA DE PLANIFICACIÓN

Gateway

DESIGNACIÓN DE USO DEL SUELO

IH (industria pesada)

ZONA

M-2-IP (manufactura pesada, preservación industrial)

UNIDADES PROPUESTAS

N/C

DENSIDAD/UNIDADES MÁXIMAS

N/C

DISTRITO(S) DE ESTÁNDARES APLICABLES

NC

DETERMINACIÓN AMBIENTAL DE LA LEY DE CALIDAD AMBIENTAL DE CALIFORNIA (CEQA)

Exención categórica de clase 1: instalaciones existentes

ASPECTOS CLAVE

- Coherencia con el plan general del condado de Los Ángeles
- Cumplimiento de las siguientes partes del título 22 del Código del Condado de Los Ángeles:
 - Sección 22.22.060 (estándares de desarrollo para zonas industriales)
 - Sección 22.172.060.C (requisitos de decisión y conclusiones de la revisión de no conformidad)

PLANIFICADOR DE CASOS:

Evan Sahagun

NÚMERO DE TELÉFONO:

(213) 204 - 9939

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

ESahagun@planning.lacounty.gov